



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

11978 *Exposición pública del expediente de modificación de crédito nº 3/2014*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, la propuesta de modificación de crédito nº 3/2014 en el Presupuesto del propio Ayuntamiento.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si se precisa, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el periodo anterior y en caso de que no se presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario el Pleno dispondrá de un período de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente del término de la exposición pública.

Campanet, 02 de julio de 2014

La Alcaldesa.

Magdalena Solivellas Mairata.

